

14/06/2022

Combarbalá: Fiscalía formalizó a imputado de violación y Corte de Apelaciones confirmó medida cautelar de prisión preventiva.

La Fiscalía de Combarbalá formalizó la investigación por un hecho tipificado como violación contra menor de edad que habría ocurrido el día 4 de junio de 2022, a las 00:30 horas aproximadamente, al interior del domicilio cercano a la zona céntrica de la comuna.

Según los antecedentes que son materia de investigación, el imputado, padre de la víctima se habría aprovechado de tener a su cuidado personal los fines de semana, habría accedido carnalmente contra ésta, pese a la oposición de la misma.

Los hechos fueron denunciados y la Fiscalía encargó diligencias a la Brigada de Investigación Criminal de la Policía de Investigaciones de Chile.

Luego de la formalización, el Juzgado de Garantía concedió la medida cautelar de prisión preventiva solicitada por la fiscal (s) de Combarbalá, Josefa Pérez Pinto, en atención a que el delito formalizado tiene una prognosis de pena que empieza en los 5 años un día, la gravedad del delito, el bien jurídico protegido, entre otros.

La Corte de Apelaciones de La Serena, en tanto, confirmó la resolución del Juzgado de Garantía de la comuna de Combarbalá y mantuvo la prisión preventiva.

La investigación quedó con un plazo de desarrollo de 80 días, tiempo en el cual se espera la realización de otras diligencias de investigación.

